



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 432

Correspondiente a la sesión ordinaria del 1º de septiembre de 2016

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario de Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Marcelo SENA
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo WEBER
Sr. Nazareno M. TERMINIELLO CORREA
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Docentes

Dr. Amós GRAJALES

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Sandra PARÍS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de la solicitud de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 4
- PUNTO 2.-** Postergación de tratamiento del Acta N° 431, pág. 4
- PUNTO 3.-** Informe del señor decano, pág. 4
- PUNTO 3.-** Informe del señor decano, pág. 4
- 3.1.-** Reunión del Foro de Decanos de Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires con el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, pág. 4
- 3.2.-** Encuentro de Litigación Penal con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, pág. 10
- 3.3.-** Congreso Nacional e Internacional sobre la enseñanza del derecho, pág. 11
- 3.4.-** VIII Congreso Internacional de Relaciones Internacionales, pág. 12
- 3.5.-** Inscripción de Becas desde la Secretaría de Investigación Científica, pág.12
- 3.6.-** Secretaría de Extensión Universitaria: Colecta anual de juguetes, pág.13
- 3.7.-** Régimen de prácticas pre profesionales, pág.13
- 3.8.-** Secretaría de Extensión Universitaria: Programa Extensión en las Calles, pág.13
- 3.9.-** Cursos de capacitación, pág.13
- 3.10.-** Reunión con las cátedras pertinentes a los cambios en el Nuevo Plan de Estudios, pág. 14
- 3.11.-** Secretaria de Bienestar Académico y Dirección de Salud: Curso de Técnica Vocal, pág. 14
- 3.12.-** Designación como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Este para el profesor Homero Piccone, pág. 14
- PUNTO 4.-** Aprobación de concurso para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil V, pág. 15
- PUNTO 5.-** Aprobación de concurso para proveer cargos de auxiliares docentes, jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera categoría -con dedicación simple- , pág. 16
- PUNTO 6.-** Aprobación de propuesta de integración de la comisión asesora de investigación científica para el período 2016-2020, pág. 17
- PUNTO 7.-** Aprobación del proyecto de creación de un “Banco de Buenas Prácticas Docentes”, pág. 17
- PUNTO 8.-** Aprobación del proyecto de resolución de llamado a concurso para las primeras materias del nuevo plan de estudios, bajo la modalidad “Concurso Por Equipos Docentes”, pág. 18
- PUNTO 9.-** Aprobación del proyecto de modificación de la Resolución n° 353/01 para viabilizar la modalidad “por equipos” en las materias iniciales del nuevo Plan de Estudios, pág. 21
- PUNTO 10.-** Tratamiento conjunto de los puntos 9 al 12, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 22
- PUNTO 11.-** Tratamiento en conjunto de los puntos 13 al 16, inclusive, del Orden del Día. Informes de mayores dedicaciones, pág. 22
- PUNTO 12.-** Tratamiento en conjunto de los puntos 17 al 19 del Orden del Día. Declaraciones de interés académico, pág. 23
- PUNTO 13.-** Aprobación de la declaración de interés académico al XIII Congreso Nacional de Derecho, pág. 23
- PUNTO 14.-** Aprobación del nuevo programa para la cátedra a cargo De la profesora titular ordinaria de la Cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral, pág. 24
- PUNTO 15.-** Aprobación del nuevo programa para la cátedra a cargo de la profesora titular ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Civil IV, pág. 25
- PUNTO 16.-** Aprobación de presentación realizada por Pedro Sisti, solicitando autorización para la presentación de la demanda contra OPDS y la Municipalidad de Berazategui, pág. 25
- PUNTO 17.-** Aprobación de la presentación realizada por Pedro Sisti solicitando autorización para la presentación de la demanda contra la Municipalidad de La Plata y el organismo para el desarrollo sostenible por remediación de daño ambiental, pág. 26

PUNTO 18.- Se toma conocimiento de los datos oficiales de las evaluaciones parciales de las asignaturas obligatorias del primer año de la Carrera de Medicina, enviado por la señora Decana de dicha Facultad, pág. 27

PUNTO 19.- Aprobación de la Nueva Carrera de Postgrado “Especialización en Estudios Chinos” y designación de autoridades de la misma, pág. 27

PUNTO 20.- Tratamiento conjunto de los puntos 27 al 31, inclusive, del Orden del Día. Designaciones de posgrado, pág. 30

PUNTO 21.- Tratamiento conjunto de los puntos 32 al 37 inclusive, del Orden del Día. Proyectos de tesis y designaciones de directores, pág. 31

PUNTO 22.- Tratamiento conjunto de los puntos 38 al 40 inclusive, del Orden del Día. Designaciones de jurados para evaluar trabajos finales integradores, pág. 32

PUNTO 23.- Aprobación de solicitud de equivalencia de alumna de la Maestría en Sociología Jurídica, pág. 32

PUNTO 24.- Aceptación de la renuncia al cargo de Vicedecana otorgado por Resolución N° 104/14 del Consejo Directivo, presentada por la profesora Rita Marcela Gajate, pág. 33

PUNTO 25.- Aprobación de las Resoluciones del Señor Decano, pág. 39

PUNTO 26.- Aprobación de la propuesta de designación como miembro del comité doctoral del profesor Carlos Botassi, pág.

- En la ciudad de La Plata, a 1º de septiembre de 2016, a las 17 y 50, dice el

Sr. DECANO.- Habiendo quórum suficiente de 9 miembros sobre 16, damos inicio a la sesión del día de la fecha, 1º de septiembre de 2016.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Hay una solicitud de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la consejera Julieta Visconti.

Srta. VISCONTI.- Nosotros presentamos un expediente, no sé si tienen la copia y, si no, les alcanzo una.

Sr. DECANO.- No, le pediría que nos arrime una copia para ilustrar, también, a los consejeros.

Srta. VISCONTI.- Es un pedido de incorporación de alumnos a la cursada de Administrativo I, alumnos que han quedado afuera y cuya denegatoria por parte de la Secretaría Académica fue una respuesta por el SIU Guaraní, por el que dice "Visto por la Secretaría, se deniega el pedido". Son comisiones que tienen cupos vacantes; son compañeros que tienen la correlativa, pero que la aprobaron apenas unos días después de que se cierre la inscripción. La inscripción a las cursadas de este segundo cuatrimestre fue del 1º al 3 de agosto, y las mesas de examen de las materias correlativas fueron con posterioridad. Presentaron una nota en Alumnos, que fue denegada; consideramos que habiendo cupos, se les puede dar la posibilidad de cursar. Son compañeros que quieren estudiar y agregarse a la cursada de Administrativo I.

Sr. DECANO.- ¿Estas personas no se inscribieron regularmente en el SIU Guaraní, el sistema informático, en tiempo hábil y en los plazos del calendario académico?

Srta. VISCONTI.- No, aprobaron apenas unos días después.

Sr. DECANO.- ¿Y en qué comisión quieren ser incorporados?

Srta. VISCONTI.- En cualquiera de las que están mencionadas en el expediente, que son las que tienen cupos vacantes.

Sr. DECANO.- Estos alumnos, por lo que veo yo aquí, usted los menciona con nombre, apellido y legajo, pero no tenemos aquí informes respecto a si tienen las materias correlativas aprobadas, para poder analizar su situación académica en este momento. Y asimismo, habría que ver la exactitud de lo que usted me dice, que habría cupos; y ver fundamentalmente la condición académica.

Usted lo presenta como un proyecto de tratamiento sobre tablas de resolución del Consejo, pero para mí es competencia de la Secretaría Académica y el Decanato; y la posibilidad de corroborar si la incorporación fue rechazada por el Departamento de Alumnos, y ser revisada por la Secretaría Académica en una instancia de revisión. Pero dado que usted lo establece como un proyecto de tratamiento sobre tablas, lo voy a poner en consideración.

Srta. VISCONTI.- Una pequeña aclaración. Yo sé que la vía adecuada era a través de la Secretaría Académica; la realidad es que no hemos tenido respuesta por parte de ellos de ninguna de las notas que hemos presentado, desde marzo de 2015. De hecho, le presentamos una nota a usted ante esta situación, en febrero del corriente.

Sr. DECANO.- ¿Y estos alumnos querían cursar Administrativo I desde marzo del 2015?

Srta. VISCONTI.- No, pero ante la falta de respuesta por parte de la Secretaría Académica, yo usé la vía que consideré adecuada, como representante del Claustro Estudiantil, para darle una solución.

Sr. DECANO.- Correctísimo. Están en la lista de oradores los consejeros Weber, Sena y posteriormente Brook.

Sr. WEBER.- De nuestra parte, primero adelantar que vamos a acompañar cualquier pedido que apoye a la posibilidad de que más estudiantes cursen, porque entendemos que es importante la posibilidad de poder incorporarse a una materia.

Desde el Centro de Estudiantes venimos haciendo ese trabajo de manera ardua con todos nuestros compañeros. Entendemos siempre que la vía es a través de la Secretaría Estudiantil o de la Secretaría Académica, que son los espacios administrativos; pero de todas maneras, si se trae este tema a discusión, vamos a estar acompañando.

Lo que sí queremos remarcar, y llamar a la minoría estudiantil, a que realmente tenga la vocación de articular entre todos los estudiantes este tipo de cosas. Nosotros tenemos un gremio que nos representa a todos los estudiantes, tenemos un Centro de Estudiantes, que es quien legitima y hace que este tipo de reclamos tenga mayor peso. Creemos que una clara minoría, como hoy estamos nosotros en el Consejo Directivo donde sólo tenemos 5 representantes, contra 7 docentes, 1 graduado, 1 Jefe de Trabajos Prácticos y 1 auxiliar, que la realidad es que las discusiones siempre son mucho más complejas y si las encaráramos en conjunto, tratando de articular desde el Centro de Estudiantes, todo este tipo de medidas, llegaríamos a un mejor puerto y le daríamos la posibilidad a muchos más compañeros de que hoy estén cursando.

Invitamos a que de este tipo de cuestiones tratemos de no enterarnos, por lo menos desde nuestro lado, en una sesión de Consejo Directivo, con un proyecto sobre tablas; sino entre todos los estudiantes tratando de articular estas cuestiones, porque entendemos que es el mecanismo necesario para que sea posible que realmente más estudiantes estén cursando, para realmente unir al movimiento estudiantil, y no seguir fragmentando este tipo de cuestiones, que creo que no ayudan. Pero desde ya, que cualquier reclamo que sea en pos de acompañar a más compañeros cursando es una política que venimos sosteniendo desde siempre desde la Franja Morada, y vamos a acompañar cualquier pedido de este tipo.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Weber.

Tiene la palabra el consejero por el Claustro de Profesores, Marcelo Sena.

Abog. SENA.- Si se quiere, señor Decano, lo que quería era llamar a reflexión respecto a la situación planteada, adelantando que puedo estar hasta a favor de la situación. Lo que no sé es si son los únicos estudiantes, de la única materia, que están en esta situación, no lo sabemos. Como usted bien dijo, no sabemos si en la misma materia hay otro que esté en la misma situación, si efectivamente se cotejaron los extremos de su situación académica como tal, que no lo tenemos a mano para resolver.

Pero además, me parece que hay que agotar instancias, y este Consejo no puede tomar, inicialmente, algo que debería canalizarse, más allá de las dificultades que expresa la consejera estudiantil, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos. Y si eso no fuera posible, venir, en alguna especie de vía recursiva, acá; pero no en una instancia original.

No obstante, yo llamo a la reflexión desde esa perspectiva, me parece que el procedimiento no está del todo claro en esta cuestión.

Sr. DECANO.- Gracias profesor.

Tiene la palabra el consejero Adolfo Brook.

Abog. BROOK.- Muchas gracias, señor Decano.

Yo creo que, fundamentalmente, uno siempre pregona en defender los intereses de cada claustro. Es bueno que las iniciativas respalden alguna falta o falencia que tenga que ver con el Claustro Estudiantil, como también es fácil pegarle a la Secretaría Académica en épocas electorales y venir al Consejo para utilizar proyectos, en los cuales acá ni siquiera tenemos el original del proyecto, sino una simple copia, diciendo que un montón de alumnos se quedaron sin poder entrar a una cursada, cuando creo que eso, además de ser canalizado por la Secretaría Académica y el Departamento de Asuntos Estudiantiles, tienen un Centro de Estudiantes a través del cual hasta ahora no ha tenido quejas que hayan encabezado un reclamo de ese estilo. Si el Centro de Estudiantes hubiera tenido esa queja, tendríamos más de cien o doscientos estudiantes haciendo el reclamo. Creo que es bueno ejercer un derecho, que en muchas medidas es positivo, pero en momentos inoportunos, hasta le juegan en contra al Claustro Estudiantil y a los estudiantes. Venir acá, con un antecedente del 2015 y decir que el Secretario Académico no atendió tal o cual reclamo, creo que, por lo poco que sé, fueron alumnos que aprobaron la materia hace menos de dos semanas.

Creo que estaríamos en contra del régimen de cursadas. Independientemente de eso, lo que a mí más me llama la atención es que se muevan de la misma manera que puede tener una agrupación de Facebook.

- **Interrumpen desde el público.**

Srta. DEL PÚBLICO.- ¿No será mucho decir así? Nosotros tenemos presencia en la Facultad. Nos está faltando el respeto a toda una agrupación.

Sr. DECANO.- Por favor, le pido al público presente que si quiere hacer uso de la palabra, cuando agote la oratoria el consejero que tiene uso de la palabra, podrá dirigirse al Cuerpo, con su previa autorización.

Abog. BROOK.- Eso es lo que demuestra más que no conocen cómo funciona un Cuerpo colegiado. Yo adelanto que estoy en contra y creo que la representación se ejerce por otro lado, en ese sentido lo voy a apoyar a José, y creo que es fácil pegarle al Secretario Académico y decir que no respondió a los reclamos, a algo que está siendo, totalmente, fuera de tema.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Brook.

Para una aclaración tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos, el doctor José Omar Orler.

Abog. ORLER.- Quería tomar nota del expediente antecedente que hay de esto, según ustedes dicen. Lo buscamos y les vamos a dar respuesta, yo no lo tengo presente, pero si me da el número yo tomo nota.

Srta. VISCONTI.- Le alcanzo mañana todas las notas con cargo de fechas presentadas, tanto a usted como al señor Decano.

Abog. ORLER.- La esperamos.

Sr. DECANO.- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- La realidad es que no es una medida electoralista, nosotros siempre escuchamos los reclamos de los estudiantes. No somos un grupo de Facebook, somos una agrupación política. Yo no estoy sentada acá porque un día me levanté y usuré una silla, estoy acá porque 1.287 estudiantes decidieron que yo esté sentada acá. Me parece una falta de respeto al voto democrático de un montón de estudiantes de esta Facultad.

Sr. DECANO.- Muchas gracias consejera.

Como es modalidad en lo pedidos sobre tablas, lo pondré en votación.

Antes, comentarles que me ha enviado la Prosecretaria de Posgrado un expediente virtual, que tengo en mi celular, que es la propuesta de integración de un miembro nuevo al Comité Asesor del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Ustedes saben que en el área de posgrado hay 2 comités asesores, que son el Comité de Grado Académico, para todo lo que son las carreras de posgrado, maestrías y especializaciones, como los cursos de posgrado; y el Comité Asesor Doctoral, para que actúe en todos los pedidos de admisión, como de evaluación de tesis, directores de tesis doctorales. Y una de las exigencias de esta comisión de Comité Doctoral, es que sus miembros sean doctores en Ciencias Jurídicas; y la actual integración está compuesta por la doctora María de las Nieves Cenicacelaya, que saben ustedes que es profesora de Derecho Constitucional; la doctora Patricia Ferrer, que saben que es profesora de Derecho Comercial II; el doctor Leonardo Pastorino, que es profesor titular de Derecho Agrario; y el doctor Carlos Pettoruti. Son los 4 que lo integran y actualmente hay una vacante que se generó con la renuncia, hace 2 meses, de la profesora Nancy Cardinaux a integrar esa Comisión. Fijense que Cenicacelaya en Derecho Constitucional, Ferrer en Derecho Comercial, Pastorino en Derecho Agrario, Pettoruti en Filosofía del Derecho e Introducción al Derecho; y el Director del doctorado, el doctor Felipe Fucito, me pidió si podíamos integrar esa vacante generada con otro doctor de la Facultad, que respondiera al área, también, del Derecho Público, en virtud de los equilibrios, la representación y la integración. Y me propone que sea el doctor Carlos Botassi, profesor titular de Derecho Administrativo II de esta Facultad; ha sido Consejero Directivo de esta Facultad, ha sido Decano; como les decía, profesor titular de Derecho Administrativo II, es Director de la Especialización de Derecho Administrativo en Posgrado, tiene numerosos artículos escritos en la especialidad del Derecho Administrativo. Un clásico de los libros o leyes comentadas del Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Botassi, que ustedes lo conocen. Ha sido, también, miembro consultor del Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, que hoy lo conocemos como la Ley Provincial 12.008; es un especialista de la disciplina del Derecho Administrativo, y el doctor Felipe Fucito me pide si es factible que lo nombremos como miembro pleno del Comité Doctoral, para integrar esa vacante ante la renuncia de Nancy Cardinaux.

Entonces, voy a proponer, si me lo permite el Cuerpo, el tratamiento sobre tablas de esa designación para integrar el Comité Doctoral en el área de Posgrado.

No habiendo más sobre tablas, voy a poner en votación primero el proyecto de la consejera Visconti, para que se incorpore a los alumnos que presentan en reclamo para que sean admitidos para cursar la materia Derecho Administrativo I. Si hay 2/3 de los presentes para su tratamiento sobre tablas, se incorpora como último punto del Orden del Día; si no tiene 2/3, pasa a comisión de estudios, y no se podrá tratar en este Orden del Día.

Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

-El señor Decano cuenta los votos.

-Se rechaza el pedido de tratamiento sobre tablas

Sr. DECANO.- Al no obtener los dos tercios, el proyecto pasa para su estudio a las comisiones del Consejo Directivo. Sin perjuicio de ello, dejamos establecido que vamos a girar las actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos a efectos de que efectúe intervención en el caso y evalúe lo peticionado y planteado, así como las notas que la consejera hace referencia, que habrían sido incontestadas.

Sr. TERMINELLO.- No nos están llegando los mails de las comisiones y los órdenes del día.

Srta. VISCONTI.- A mí tampoco.

Abog. MALTAS.- A mí tampoco.

Sr. DECANO.- Está bien, ahora vamos a tomar contacto. Vamos a tomar nota y a hacer la corrección para que les llegue a todos. A mí también me manifestó el profesor Tisera que no le había llegado.

Sr. CATALANO.- El Orden del Día yo tampoco lo recibí.

Sr. DECANO.- Tomamos nota y vamos a corregir esta situación, a efectos que todos reciban la citaciones de las comisiones y también el Orden del Día, como las citaciones al Consejo Directivo. Les pido disculpas, pero vamos a corregirlo en lo inmediato.

Pongo en consideración el segundo expediente, informado in voce, del tratamiento sobre tablas para proponer la designación del profesor Carlos Botassi como miembro pleno del Comité Doctoral del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Los que estén por la afirmativa de tratamiento sobre tablas de la incorporación del doctor Botassi, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

No habiendo más estudios sobre tablas, pasamos al tratamiento de los puntos del Orden del Día.

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 431

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 431, correspondiente a la sesión de fecha de 7 de julio de 2016, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 26 de agosto próximo pasado. ¿Este lo recibieron por correo electrónico?

- **La mayoría responde que no.**

Sr. DECANO.- Propongo posponerlo, así lo pueden leer todos, y votaremos las actas completas la próxima sesión. Pido autorización al cuerpo, en virtud de lo que manifestaron de los correos electrónicos, para posponer el tratamiento del Acta N°431.

Abog. SENA.- Una aclaración, señor Decano. Por razones obvias de no estar presente en la reunión anterior correspondiente, pido al Cuerpo que me exima de la intervención.

Sr. DECANO.- Con la salvedad expuesta por el consejero del Claustro de Profesores, Marcelo Sena, postergamos el tratamiento del Punto 1.

- **Postergado.**

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1.- Reunión del Foro de Decanos de Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires con el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Sr. DECANO.- Les comento que desde la última reunión plenaria de Consejo Directivo, hemos tenido una reunión protocolar con el nuevo Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Tengan en cuenta ustedes que hubo un cambio institucional en la provincia de Buenos Aires, asumiendo como nuevo Ministro de Justicia, el doctor Ferrari; y recibió al Consejo de Decanos del Foro de Decanos de Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires, el cual también integra el profesor Marcelo Sena.

Esta reunión fue de aproximación y protocolar con el Ministro, quien, a su vez, nos informó ciertos ejes de su gestión, o sus prioridades en la gestión, y nos quería

transmitir que en virtud de algunos aspectos de ella, iba a requerir la articulación y la incorporación de la Academia, o las Universidades, para colaborar en el estudio y análisis de determinadas políticas públicas, que pensaba llevar adelante. Entre las cuales, si mal no recuerdo, unas tenían que ver con modificaciones y actualizaciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, a las reformas que importó el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional 26.994; como asimismo, modificar lo que es el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 11.922, actualizado a ciertos preceptos que él considera que deben ser mejorados, haciendo hincapié en el acompañamiento por parte del Estado, a lo que es la víctima del delito. Él considera que la víctima de los delitos hoy actualmente es el desamparado en los procesos penales, donde el Estado acude con la asistencia jurídica gratuita a quien es procesado o imputado en un juicio, y la representación pública de la sociedad se da solamente en el Ministerio Público. Pero la víctima del delito queda en una situación de desamparo por parte del Estado, y él propone una idea de que no solo el que es víctima de un delito pueda acceder a la asistencia jurídica para constituirse en un querellante, que solamente los querellantes llegan cuando tienen la posibilidad de pagar de un abogado particular, pero fundamentalmente en la contención por parte del Estado en los aspectos, si se quiere, psicológicos o materiales para asistir y acompañar a quien ha sido víctima del delito.

También pidió colaboración por parte de las Facultades en lo que son los procesos de selección en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, donde reconocía que existe un déficit constitucional en la provincia de Buenos Aires, por cuanto el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires no contempla la incorporación como miembros plenos a los académicos, como sí ocurre en el sistema federal. Y que eso atentaba contra ciertos términos de excelencia a la hora de planificar los exámenes de evaluación, así como mejorar los criterios de selección. Él proponía que las Facultades de Derecho propongan mecanismos distintos a los actuales, para mejorar los procesos de selección, fundamentalmente en lo que es la evaluación y la calificación académica, o técnica, de quienes se postulan a ocupar cargos en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires o a la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

Él nos habló de ir a unos sistemas de distintas etapas de evaluación, que no se reduzca solo al examen, sino a sistemas públicos de puntuación, como asimismo abrir un sistema de oposiciones y de adhesiones, como existe en el sistema nacional; y él estaba abierto a escuchar propuestas que se puedan realizar desde las Facultades de Derecho.

Asumió él un compromiso en lo que tiene que ver con la educación en contextos de encierro, tema en el que nosotros le planteábamos que muchas de las Facultades de Derecho de la provincia de Buenos Aires ejercen una política educativa de inclusión y de educación superior en contextos de encierro, para lo cual necesitábamos aunar esfuerzos con el Ministerio de Justicia, fundamentalmente con el Servicio Penitenciario, para que esa posibilidad que estamos haciendo nosotros, sea fortalecida desde dentro del Ministerio y de la propia institución del Servicio Penitenciario.

Le comentábamos nosotros las falencias que estábamos viendo en el sistema y las imposibilidades que veíamos muchas veces de poder cumplir nuestra misión educativa frente a lo que es nuestra función, y, a su vez, a los requerimientos judiciales que últimamente son cada vez más reiterados, que Jueces de Ejecución Penal o Jueces de Garantías, en el análisis de habeas corpus colectivos o habeas corpus individuales, ordenan a la Facultad a cumplir ciertas exigencias educativas que no se

frustran por voluntad institucional de la Facultad, sino por la falta de cooperación por parte de la autoridad penitenciaria.

A su vez, por último, se trató otro tema que está vinculado con otras formas de procesos, o procedimientos, para la reconstitución o reparación de derechos, que no sea el sistema judicial. Es decir, no recurrir a que toda problemática social tenga que ver con la judicialización de los derechos o de los reclamos, sino fortalecer los procedimientos que hoy conocemos como los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, y particularmente el Sistema de Mediación Prejudicial en la Provincia de Buenos Aires. También es idea del Ministro, fortalecer lo que es la mediación, no solo en el sistema civil, sino fortalecerlo en los demás fueros de justicia que tiene la provincia de Buenos Aires.

La verdad que fue una reunión intensa, de un buen rato, y en la cual se mostró abierto el Ministro Ferrari a escuchar las propuestas que en esos ejes podíamos realizar las Facultades de Derecho, como asimismo, quedamos en tener otro encuentro para fines de septiembre o principios de octubre, para firmar en un lugar a asignar, un convenio marco de colaboración y cooperación académica con el Ministerio, todas las Facultades. Este Foro de Facultades de Derecho de Universidades Públicas de la Provincia de Buenos Aires, firmará ese convenio marco con el Ministro de Justicia

- **Se toma conocimiento.**

3.2.- Encuentro de Litigación Penal con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Sr. DECANO.- Pasando a otro tema, la Facultad fue representada, la semana pasada, por una importante delegación de 16 o 20 alumnos que realizaron una capacitación en materia de Litigación Penal, y que con la coordinación de la profesora Gilda Maltas, de Manuel Bouchoux y Gastón Nicocia, hicieron una suerte de coaching sobre los chicos, participaron de una competencia de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Por lo que me han informado, y quiero cederle la palabra a la consejera Maltas, ha sido una experiencia interesante para los alumnos; y que no solo han hecho intercambio académico con sus pares de la Universidad de Mar del Plata, sino que han medido, si se quiere, conocimientos y habilidades, y ha sido altamente satisfactorio.

Abog. MALTAS.- Fue una iniciativa por la Universidad Nacional de Mar del Plata el año pasado, en el contexto de la Competencia Internacional de Litigación, que realizó INECIP acá en la Facultad.

Pudimos concretarla entre esta Facultad y la Facultad de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ellos nos recibieron allá, intercambiamos la organización y lo destacable respecto de los estudiantes que concurrieron al intercambio, que representaron a esta Facultad, principalmente en dos hechos fundamentales.

En primer lugar, y creo que es lo más destacable, el comportamiento, el respeto y la forma en la que los estudiantes se manejaron tanto en el espacio dentro de la Universidad, como todo el tiempo que estuvieron en Mar del Plata, fue realmente destacable e hicieron honor a la representación universitaria que estaban llevando adelante; esto no depende ya ni de los docentes ni de la Facultad, sino de la forma en que ellos asumieron debían representar a la institución, y, reitero, no lo hicieron exclusivamente en el ámbito del intercambio con los estudiantes de Mar del Plata, sino que todo el tiempo que estuvieron en Mar del Plata se comportaron realmente como una delegación de representación universitaria, y es algo que me importa destacar porque fue no solamente reconocido por las autoridades de la Facultad de Mar del

Plata, sino también, por ejemplo, por la gente del hotel que los recibió y que me agradeció la forma en que los chicos se habían comportado y se habían manejado durante los tres días que habían estado allá.

En segundo lugar, y lo que hace a lo académico, realmente es excepcional el nivel que tienen nuestros estudiantes al momento de realizar intercambios de estas características. No solamente me refiero a la responsabilidad con la que preparan los ejercicios a los que tienen que enfrentarse cuando realizan la competencia, sino el nivel de conocimiento en líneas generales que tienen en el resto de las áreas que necesitan para abastecerse de herramientas para poder llevar adelante las litigaciones. El desenvolvimiento y la forma son realmente comparables con graduados de alguna experiencia, así que no puedo dejar de destacarlo.

Por su puesto que los dos profesores que me acompañaron y que son miembros de la cátedra de Adaptación a la Práctica Profesional en la modalidad libre, dedicaron su tiempo a esto y los ayudaron y colaboraron con la preparación de los casos. Pero lo más destacable es que verdaderamente, el grupo fueron 15 chicos, el grupo en total se comportó de la mejor forma en que podía comportarse una delegación universitaria, y cumplieron acabadamente todas las expectativas que podemos tener con creces. O sea, han superado por completo todo aquello que implicaban los ejercicios que iban a hacer.

Así que mi reconocimiento es para ellos, porque todo el trabajo que se vio en Mar del Plata fue el resultado de muchos meses de trabajo anterior por parte de los chicos, que en sus horas y tiempo libre le dedicaron a preparar estos casos para hacerlos.

La idea que surgió, también de este encuentro, es el año que viene ver si existe la posibilidad de organizarlo acá, convocando alguna otra Facultad más de las Universidades Públicas del radio de cercanía para ir creciendo en estos encuentros, que tienen objetivos exclusivamente formativos. Acá lo que se hizo fue ver a los chicos litigar y hacerles devoluciones para que puedan crecer profesionalmente, y así y todo, sin premios de por medio, el nivel fue realmente excelente.

Este es el informe que tengo para dar de la actividad que desarrollaron y es realmente un placer acompañar a estudiantes que valoran de esta manera la oportunidad que les da la Facultad de hacer estas actividades.

Sr. DECANO.- Gracias consejera.

Atento, también, a la oferta indeterminada y genérica que realizó la consejera Maltas, la vamos a bilateralizar con el consejero Sena para que traiga alumnos de su facultad, dentro de las posibilidades, sin que dé una respuesta hoy, pero vamos a invitarlos para, si es voluntad de ellos, también puedan participar.

Abog. MALTAS.- Sí, la idea es el año próximo ampliar y que Junín y 2 o 3 Facultades más de a poco vayan integrándose.

Sr. DECANO.- Correctísimo. Muchísimas gracias, consejera, por la información y el esfuerzo que han hecho con el equipo de profesores para acompañar a nuestros alumnos.

- **Se toma conocimiento.**

3.3.- Congreso Nacional e Internacional sobre la enseñanza del Derecho

Sr. DECANO.- Les comento asimismo, que está confirmado que los días 20 y 21 de octubre de este año, organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos, se realizará un Congreso Nacional e Internacional sobre la enseñanza del Derecho, en el Salón de los Espejos.

Es una convocatoria general, para todos aquellos docentes no solo de esta Casa de estudios, sino de las Universidades Públicas de la Provincia de Buenos Aires y del país, fundamentalmente para generar lo que nosotros consideramos que debe ser un disparador respecto a las problemáticas y estado actual de situación de la enseñanza del Derecho. En el cual, el proceso de enseñanza y aprendizaje de las ciencias jurídicas está pasando por un tránsito de replanteo en todas las facultades de Derecho, sean públicas o privadas de la Argentina; y donde es necesario establecer estos procesos de encuentro entre distintos especialistas, como docentes de universidades en las cuales hay carrera de Derecho.

La idea es esa, coleccionar experiencias, articular experiencias y ver cómo se enseña el Derecho hoy, cuál es la mejor forma de enseñar el Derecho hoy y de aprender Derecho hoy, cómo las nuevas tecnologías penetran en el aula y en el proceso de enseñanza y aprendizaje; las estrategias que pueden llegar a servir para la formación, no sólo del conocimiento teórico, sino de la articulación práctica del conocimiento teórico; el modelo que nosotros conocemos de clínicas jurídicas, el modelo de consultorios jurídicos gratuitos; el modelo de lo que consideramos clásico, como el estudio de análisis de casos, o el estudio a través del juego de roles. Entonces, la idea es que este Congreso que sea un espacio para poder coleccionar experiencias, contrastar experiencias y poder, entre todos, mirar cómo estamos dando Derecho o cómo estamos formando en ciencia jurídica; qué cosas podemos mejorar, qué cosas pasan en otros lados; y ponernos en un estado de reflexión, si se quiere, de análisis crítico de cómo puede llegar a ser la enseñanza del Derecho hoy en esta Facultad, y a su vez con el desafío de un nuevo Plan de Estudios.

Por eso, el Secretario de Asuntos Académicos ha planeado y ha planificado este Congreso para los días 20 y 21 de octubre de este año, para que la Universidad de La Plata, esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sea centro nacional de especialistas y profesores dedicados a este estudio, que es una rama quizás no muy difundida, pero que va creciendo y es necesario que para enseñar Derecho en las Universidades no solo basta con tener el conocimiento teórico o la norma jurídica, sino saber transmitirlo, estar compenetrado con lo que tiene que ver con las estrategias de formación en recursos humanos de aprendizaje, la formación y la capacitación de docentes.

Obviamente, es absolutamente gratuito y participativo, no solo para docentes, no solo para investigadores, sino también para alumnos.

- **Se toma conocimiento.**

3.4.- VIII Congreso Internacional de Relaciones Internacionales

Sr. DECANO.- Continuando con el informe, está planificado para los días 23, 24 y 25 de noviembre el Octavo Congreso Internacional de Relaciones Internacionales, que organiza el Instituto de Relaciones Internacionales, el IRI, que dirige el profesor Norberto Consani, y que se va a realizar aquí, nuevamente con sede en la ciudad de La Plata.

- **Se toma conocimiento.**

3.5.- Inscripción de Becas desde la Secretaría de Investigación Científica

Sr. DECANO.- Vamos a dar comienzo, en el mes de septiembre, a lo que es el Programa de Derecho al Arte, que todos los segundos semestres se realiza desde la Secretaría de Extensión. Lo que se promueve es la participación de distintas facetas del

arte y de la cultura de los estudiantes, de los trabajadores no docentes y de los profesores; en el cual, aportan aquellos que tienen bandas de música, expresiones artísticas de pintura, de escultura, la narrativa, donde les damos un espacio desde la Facultad para que no solo hablemos de la naturaleza jurídica, sino también podamos tener una expresión distinta, vinculada al arte.

Se pone en marcha todos los viernes a partir del día 16 de septiembre próximo.

- **Se toma conocimiento.**

3.6.- Secretaría de Extensión Universitaria: Colecta anual de juguetes

Sr. DECANO.- La Secretaría de Extensión Universitaria ha iniciado, y está terminando, lo que ha sido la colecta anual de juguetes para el día del niño, para hacer una distribución, en los barrios de las afueras a través de los consultorios jurídicos barriales y las distintas entidades que están vinculadas con los consultorios jurídicos para la distribución de juguetes, que son donados por ciudadanos comunes y profesores y alumnos que nos hacen el aporte.

- **Se toma conocimiento.**

3.7.- Régimen de prácticas pre profesionales

Sr. DECANO.- Por otra parte, se puso en marcha, ya está trabajando y ya están asignados los alumnos que fueron incorporados al régimen de prácticas pre profesionales, o prácticas formativas, en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentran haciendo la pasantía y están en funciones.

Próximamente vamos a cerrar un acuerdo con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para incorporar prácticas profesionales para alumnos avanzados de la carrera, del cual van a participar del área de Conciliación Laboral, como asimismo, en algunas delegacionales zonales o regionales cercanas a La Plata, en la Secretaría de Trabajo. Seguimos suscribiendo convenios con los distintos organismos públicos o empresas particulares, a efectos de que puedan ser insertados en las prácticas pre profesionales, alumnos de nuestra Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

3.8.- Secretaría de Extensión Universitaria: Programa Extensión en las Calles

Sr. DECANO.- Se lanzó la actividad de la Secretaría de Extensión Universitaria que se denomina Extensión en las Calles, en la cual, la Secretaría de Extensión Universitaria, sale a las calles de la ciudad para mostrar sus distintos proyectos y distintas iniciativas. Ustedes saben, en el primer cuatrimestre siempre es extensión en las plazas y en el segundo semestre extensión en las calles, donde se ubican distintas mesas públicas para entregar folletería, volantes y mostrar la actividad extensionista y la actividad de la Facultad y su vinculación con la sociedad, en las distintas esquinas de la ciudad. Por ejemplo, se prevén en la estación de trenes, en la estación de micros, en Plaza San Martín, en los distintos centros más concentrados de la ciudad, durante unos días de la semana asignada.

- **Se toma conocimiento.**

3.9.- Cursos de capacitación.

Sr. DECANO.- Se dio inicio a varios cursos de capacitación.

- **Se toma conocimiento.**

3.10.- Reunión con las cátedras pertinentes a los cambios en el Nuevo Plan de Estudios.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Abog. GAJATE.- Simplemente, no quería omitir que fue una actividad importante durante este mes y medio las reuniones que hemos ido teniendo con las diferentes cátedras, a las cuales nos ha acompañado el profesor Marcelo Krikorian, en torno a la implementación del Plan de Estudios.

Yo quiero informar que nos hemos reunido con las cátedras de Penal I y Penal II, las cátedras de Derecho Civil I, que ahora se reconvierte en Privado I, más Contratos, nos hemos reunido con las posibles profesoras que van a dar las capacitaciones en los idiomas, y también, con las materias formativas de Economía Política, Filosofía Jurídica y Sociología Jurídica, y las materias de primer año, también.

Habíamos pensado en un cronograma que hemos podido complementar y, como informe de esas reuniones, es importante que el Cuerpo sepa que aquellas materias que se modifican en su estructura, aquellas que se cuatrimestralizan, han hecho sus manifestaciones acerca de sus necesidades y demás. Hemos vuelto a reunirnos con los profesores, sobre todo de Civil I y han prestado la mejor de las intenciones para revisar sus programas, su reprogramación.

Paso el aviso, el 7 de septiembre, que es el miércoles próximo, es la tercera reunión de capacitación en torno al Plan de Estudios y va a venir la profesora Coscarelli, que es titular de la materia de Currículum y Planificación en Humanidades, y va a hablar sobre formación o reformulación de programas, de acuerdo a la Resolución que ha sido aprobada oportunamente por este Consejo. Será a las 5 de la tarde en el Salón de los Espejos.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

- **Se toma conocimiento.**

3.11.- Secretaría de Bienestar Académico y Dirección de Salud: Curso de Técnica Vocal

Sr. DECANO.- Les comento para los docentes nuevamente, la sugerencia que ha hecho la Secretaría de Asuntos Académicos, a efectos de buscar alguna colaboración para con los docentes.

Nuevamente, desde la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de La Plata y de la Dirección de Salud, se pone en marcha un nuevo curso para cuidar la voz, de técnica vocal para los docentes, a efectos de que, siendo que el docente vive también de la voz y genera, en la larga trayectoria en docencia, problemas en las cuerdas vocales, en sistemas de voz, nuevamente nos han hecho lugar a hacer un nuevo curso, que es teórico práctico, destinado a docentes y auxiliares docentes que estén al frente de aulas, para que puedan hacer este curso de manera gratuita, destinado a ellos.

- **Se toma conocimiento.**

3.12.- Designación como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Este para el profesor Homero Piccone

Sr. DECANO.- Por último, les comento que también participamos, el lunes pasado, de un acto de representación institucional, en el cual un profesor nuestro, el profesor Homero Piccone de Derecho Civil I, ha sido distinguido y designado como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Este. Ustedes saben que en la ciudad de La Plata la carrera de Abogacía esta, no solo dictada aquí en esta Facultad estatal, sino también por la Universidad Católica y la Universidad del Este, que es otra de las privadas, y la Virtual de Siglo XXI; en el cual, Piccone ha sido designado Decano por las autoridades del Consejo Directivo de la Universidad del Este.

Es una distinción para esta Facultad que a uno de sus docentes o sus miembros del cuerpo docente, les sea encomendada la responsabilidad de gestionar institucional y académicamente una Universidad Privada.

- **Se toma conocimiento.**

**PUNTO 4.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO
ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO CIVIL
V. (Expte. 400-3267/12)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Civil V.

En atención a los recursos jerárquicos interpuestos, las actuaciones fueron remitidas al Consejo Superior de la UNLP para su tratamiento.

Mediante la disposición N° 251/15 de la Presidencia de la UNLP, dictada en los términos del artículo 69 del Estatuto y artículo 30 inciso a, de la Ordenanza 211, se decidió anular el concurso y devolver las actuaciones a esta Unidad Académica para realizar un nuevo llamado.

En tales condiciones, corresponde al Consejo Directivo tomar conocimiento de lo resuelto por el Consejo Superior y hacer saber al Área de Profesorado y Concursos que deberá programar un nuevo llamado a concurso del presente cargo.

Fdo.: GAJATE, MALTAS, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Fdo.: SANDE, BROOK, FERNANDEZ, VISCONTI, WEBER

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por el cual toma conocimiento de lo resuelto por el honorable Consejo Superior Universitario, y hacerle saber al área de Profesorado y Concursos que deberá programar un nuevo llamado a concurso para ocupar el cargo citado.

Pongo en consideración el citado dictamen, en virtud de la nulidad declarada.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se llamará a concurso en la próxima convocatoria.

**PUNTO 5.- CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES DOCENTES,
JEFES DE TRABAJOS PRÁCTIVOS Y AYUDANTES DE PRIMERA CATEGORÍA
CON DEDICACIÓN SIMPLE**

Abog. ORLER.- A continuación se pone a consideración la solicitud de los aspirantes que solicitan se permita acceder a la Inscripción aún sin presentar su título de abogado aduciendo que el mismo se encuentra en trámite:

-**ERDMANN MC DONALD, Gerónimo Martín** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción en los Concursos de Historia Constitucional Cát. 1 (Expte. 400-3415/15), Cát. 2 (Expte. 400-3416/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3417/15).

-**MESEL, Felipe** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción en el Concurso de Derecho Político Cát. 2 (Expte. 400-3425/15).

-**DUEDRA, María Julieta** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción en los Concursos de Derecho Constitucional Cát. 1 (Expte. 400-3441/15); Cát. 2 (Expte. 400-3442/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3443/15); Derecho Penal I Cát. 1 (Expte. 400-3436/15); Cát. 2 (Expte. 400-3437/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3438/15); Derecho Internacional Público Cát. 1 (Expte. 400-3477/15); Cát. 2 (Expte. 400-3478/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3479/15); Derecho Agrario Cát. 1 (Expte. 400-3462/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3463/15).

-**BERRA, Flavio Gastón** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción en el Concurso de Derecho Constitucional Cát. 3 (Expte. 400-3443/15).

-**OTHAR, Lucía** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción en el Concurso de Derecho Penal I Cát. 1 (Expte. 400-3436/15).

-**MOURIÑO GONDAR, Daniel** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción a los Concursos de Derecho Civil III Cát. 1 (Expte. 400-3444/15); Derecho Penal II Cát. 1 (Expte. 400-3439/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3440/15); Derecho Pú. Pcial. y Municipal Cát. 1 (Expte. 400-3451/15); Derecho Pú. Pcial. y Municipal Cát. 2 (Expte. 400-3452/15) y Derecho Pú. Pcial. y Municipal Cát. 3 (Expte. 400-3453/15); Derecho Civil IV Cát. 1 (Expte. 400-3454/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3455/15); Derecho Procesal II Cát. 1 (Expte. 400-3486/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3487/15); Derecho Agrario Cát. 1 (Expte. 400-3462/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3463/15); Filosofía del Derecho Cát. 1 (Expte. 400-3464/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3464/15); Derecho Civil V Cát. 1 (Expte. 400-3466/15); Cát. 2 (Expte. 400-3467/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3468/15); Derecho de la Navegación Cát. 1 (Expte. 400-3469/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3470/15); Derecho Administrativo II Cát. 1 (Expte. 400-3473/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3474/15); Derecho de Minería y Energía Cát. 1 (Expte. 400-3480/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3481/15); Sociología Jurídica Cát. 1 (Expte. 400-3471/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3472/15); Derecho Internacional Privado Cát. 1 (Expte. 400-3482/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3483/15); Derecho Notarial y Registral Cát. 1 (Expte. 400-3475/15) y Cát. 2 (Expte. 400-3476/15); Finanzas y Derecho Financiero Cát. 1 (Expte. 400-3445/15); Cát. 2 (Expte. 400-3446/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3447/15).

-**GHIONI, Dino Germán** registra título de Abogado en trámite al momento de la inscripción en los Concursos de Derecho Social Cát. 1 (Expte. 400-3457/15); Cát. 2 (Expte. 400-3458/15) y Cát. 3 (Expte. 400-3490/15).

En todos los casos se rechaza la inscripción porque se juzga que el título es una condición necesaria al momento de la inscripción, así surge del Reglamento de Acta N° 431 -0 7/07/16- Sesión Ordinaria

Concursos para Auxiliares de la Docencia regulando por la Resolución N° 415/01 que en su artículo 5° inciso 3° señala que los aspirantes deberán presentar en el plazo fijado la nómina de antecedentes en la cual deberá individualizar título universitario de grado, entre otros requisitos. Ello conforme al dictamen de las comisiones permanentes del consejo, los que fueron agregados a cada uno de los expedientes antes mencionados.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

La Comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la Cátedra 2 de Derecho Comercial I, al abogado Mario Gustavo Bacigalup Vertiz.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, el cual recomienda rechazar las inscripciones por cuanto considera que no cumplen con las disposiciones del reglamento establecido para el Concurso de Auxiliares a la Docencia, normativizado por la Resolución 415/01.

Los que estén por la aprobación del citado dictamen, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- ATELA, VICENTE. DECANO. E/PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL PERÍODO 2016-2020. (EXPTE. 400-6309/16).-

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse a las personas propuestas a fojas 1 para integrar la Comisión Asesora de Investigación Científica (CAIC).

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, TERMINIELLO CORREA, JACOB, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: SANDE, BROOK, FERNANDEZ, WEBER, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- Recuerden que es una Comisión representada por profesores, graduados y estudiantes; y la Comisión para el mandato, que son por bienios, y la propuesta es la siguiente:

Profesor Titular por el Claustro Profesores. Titular: Marisa Miranda, que es investigadora categoría 2; Marcelo Lamoglia, investigador categoría 3; Sebastián Piana, investigador categoría 3. Suplentes: Paula Buffarini, investigadora categoría 4; Liliana

Cendri, investigadora categoría 3; María de las Nieves Cenicacelaya, investigadora categoría 2.

Por el Claustro de Graduados. Titular: Gonzalo Fuentes. Suplente: Juan Manuel Caputto.

Por el Claustro Estudiantil. Titular: Pilar Ganon. Suplente: Enriqueta Cabretón.

En consideración, pongo la propuesta realizada para la nueva integración de la Comisión de Investigación Científica, en caso de que prospere, es por el mandato 1º de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto del 2018.

Los que estén por la afirmativa de la citada propuesta, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- GAJATE, RITA Y LEZCANO, JOSÉ M. VICEDECANA Y PROSECRETARIO REFORMA E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS. E/PROYECTO DE CREACIÓN DE UN “BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES”. (EXPTE. 400-6258/16).-

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones el proyecto de creación de un “Banco de Buenas Prácticas Docentes”, presentado por la Vicedecana y el Prosecretario de Reforma e Implementación de Plan de Estudios, obrante a fojas 1/4.

En la nota de elevación de fojas 5 se informa en qué consiste la propuesta y se señala que el Banco se orienta a fortalecer la revisión de las prácticas docentes en orden a contribuir creativamente en el proceso de enseñanza -aprendizaje en la Facultad.

Analizado el proyecto en cuestión, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo proceder a su aprobación.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: GRAJALES, TERMINIELLO CORREA, JACOB, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: SANDE, BROOK, FERNANDEZ, WEBER, KRIKORIAN, VISCONTI

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Brevemente, para refrescar el sentido de este proyecto, quiero destacar las prácticas docentes que son exitosas, que producen la canalización de procesos de enseñanza y aprendizaje con eficacia, ponerlas de relevancia y generar en el Claustro una excusa más de creatividad.

A veces, entre los profesores no tenemos el diálogo que quisiéramos, o los lugares, o los momentos, para intercambiar buenas experiencias. Tenemos un Claustro Docente muy creativo; en el último tiempo queda en evidencia que más de uno ha inventado metodologías que suelen ser eficaces al momento de captar el interés del estudiante en el aula, y nos pareció que, a la manera de otros de bancos de nuevas prácticas -el Poder Judicial lo tiene, empresas exitosas también lo han generado- podíamos poner este banco a disposición de todos.

Tiene que ser una experiencia y no una buena idea. Buenas ideas tenemos todos, el tema es que la idea llevada al aula genere verdaderamente entusiasmo en los estudiantes, mayor adhesión y demás.

Cuando esa experiencia se plantee, la idea es presentarla y generar una base de datos en la página web que se pueda visitar permanentemente, y momentos de encuentro en el año –uno o dos, no más- donde los profesores que hayan validado su experiencia puedan intercambiarla con otros colegas.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Pongo en consideración, entonces, el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por el que se ha analizado el proyecto de creación de un Banco de Buenas Prácticas Docentes, por lo cual recomienda su aprobación.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- GAJATE, RITA M. VICEDECANA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LAS PRIMERAS MATERIAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, BAJO LA MODALIDAD “CONCURSO POR EQUIPOS DOCENTES”.
(EXPTE. 400-6307/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

La Comisión de Enseñanza ha procedido a tratar y a analizar el proyecto de resolución de llamado a concurso para las primeras materias del nuevo Plan de Estudios, “Introducción al estudio de las ciencias sociales”, “Introducción al pensamiento científico”, “Derechos Humanos” y “Teoría del conflicto”, con una dotación de un profesor titular y dos adjuntos por cátedra, bajo la modalidad “Concurso por equipos docentes”. Considerando que el modo propuesto permitirá garantizar equipos consolidados que se comprometan con la implementación del Plan de Estudios 6, buscando que las primeras integraciones de profesores den curso a las propuestas metodológicas planteadas con el nuevo plan; esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.:

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.:

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Ya los consejeros conocen, porque lo hemos ido viendo en las dos Comisiones, este proyecto.

Simplemente, quiero recordar también la motivación y dejar abierto el debate porque había algunos detalles que sabemos que algunos consejeros quieren precisar.

La idea de promover los concursos, por esta vez, de manera colectiva o en conjunto, era también para privilegiar la propuesta docente y metodológica; no solamente los contenidos sino la idea de que se presenten, para implementar la materia por primera vez, equipos que tengan medianamente consolidado su trabajo en equipo. Esa es la idea del concurso de esta modalidad. Por eso los dos proyectos.

Uno respecto de las primeras materias porque analizamos, básicamente, Introducción a las Ciencias Sociales e Introducción al Pensamiento Científico que son las más inmediatas para la Corte 2017, pero rápidamente quienes progresen sin dificultades en el primer cuatrimestre, podría ser, inclusive, que estuvieran en condiciones de cursar o dar libre Teoría del Conflicto y Derechos Humanos.

Entonces, por eso también es ese grupo de cuatro materias y no todas, atendiendo a la gradualidad de implementación del Plan, focalizándolo en aquellas donde tenemos que preparar los equipos docentes de manera prioritaria.

De allí en más, están todas las normas que ustedes han podido ver en el proyecto que, tal vez, tengamos que pulir en esta reunión a fin de poder aprobar este llamado y proceder a la convocatoria, la inscripción y demás, lo más rápidamente que se pueda.

Hasta allí es la justificación y tal vez podríamos empezar a comentar. Sé que en las Comisiones, sobre todo la del jueves pasado, ha habido algunas propuestas e ideas sobre algunas normas que se querían pulir. Y este es el momento.

Sr. DECANO.- Bien.

Tiene la palabra el consejero Sena.

Abog. SENA.- Sin avanzar en lo que planteaba la señora Vicedecana, en apoyatura a lo que planteó respecto del concurso por equipos, la experiencia ha sido altamente satisfactoria, en condiciones como esta, justamente, en las cuales se inicia un ciclo determinado; entonces, muchas veces es conveniente que quienes lleven el dictado de las materias correspondientes, dependiendo de la organización, lo sea a través de un equipo que inicie el camino del dictado de esas materias con esa modalidad.

A nosotros nos ha rendido muy satisfactoriamente ese tipo de conformación, sobre todo, cuando hay un arranque en el desarrollo de la actividad.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Sena.

Tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- Particularmente, desde la Agrupación no estamos de acuerdo y adelanto mi voto negativo al sistema de los concursos por equipo, puntualmente porque nos preguntamos qué pasa con los docentes que no logran formar un equipo y, además, no tendríamos al docente más calificado sino al equipo con mejor promedio, aun cuando dentro de otro equipo haya un docente mejor calificado que ellos.

Por eso mismo, no estamos de acuerdo y adelanto mi voto negativo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- ¿Estamos constituidos en Comisión?

Sr. DECANO.- Sí, sí.

Sr. WEBER.- Para reiterar que en la discusión del día jueves. Me habría gustado que hubiéramos aclarado las cosas. Creo que luego lo hablamos con la consejera Visconti, le preguntamos qué opinaba y no tiró ninguna idea.

Consejera: creo que vos sos la que tendrías que haber tomado la definición y entiendo que muchas veces muchas definiciones las tengamos que hacer en el seno de nuestra organización o charlarlas. Me parece que la responsabilidad que hoy tenemos nosotros cinco, como consejeros estudiantiles, es hacernos cargo y empezar a discutir ciertas cuestiones y tomar decisiones, y no ser alguien que llama por teléfono y que nos diga que las decisiones tienen que ir por un lado o por el otro.

Sería importante por parte del Claustro Estudiantil, porque creo que lo discutimos, opinamos y, es más, a vos te pedí que dieras su opinión porque nos parece importante, pero llegar a la sesión de Consejo Directivo y que el Claustro Estudiantil vote dividido no es bueno, no le hace bien a la entidad, más cuando vos, en la Comisión, dijiste que votabas igual que nosotros –ahora me sorprende este cambio– pero, de todas maneras, enriquece ciertos temas en los que creo que tenemos que profundizar.

Dijimos que estábamos de acuerdo con que se le diera un promedio a un equipo donde se pueda lograr una cierta articulación y se pueda seguir avanzando en ese sentido. Nosotros adelantamos el voto positivo al concurso por equipos porque entendíamos que era un mecanismo que se viene llevando adelante en otras Facultades, como la de Arquitectura, donde tiene buenos resultados, donde realmente se ve una sincronización en las cátedras. Muchas veces nos pasa a nosotros, como estudiantes, donde terminamos, a veces, siendo rehenes de un conflicto que existe entre docentes titulares y adjuntos. Son situaciones que nos perjudican a nosotros como estudiantes y la Comisión del Centro de Estudiantes tiene que analizar este tipo de reclamos. Pero es complejo para el estudiante que cae como producto de una arbitrariedad y, si bien tiene un Centro de Estudiantes que da respuestas y que interviene, lo mejor que nos puede pasar es que este tipo de situaciones no se susciten. De modo que, como estudiantes, tenemos que avanzar en este tipo de cuestiones.

Tenemos que dar discusiones propositivas como Claustro y, más allá de esto y volviendo a la cuestión en particular, me parece que está bien seguir avanzando.

Habíamos planteado cuatro o cinco puntos en las Comisiones que, de todos modos, habría que seguir desarrollándolos, pero estamos a favor.

Sr. DECANO.- Para una aclaración tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- Más que nada, en lo que estuvimos de acuerdo en la reunión de Comisión, cuando se habló de si un titular podía nombrar seis adjuntos, yo te dije que compartía que un titular no podía nombrar esa cantidad de adjuntos. En este caso, sobre lo que se discutió en la Comisión, yo no tenía el expediente y era algo que estábamos discutiendo, en el momento...

Sr. WEBER.- Vos adheriste.

Srta. VISCONTI.- No, yo dije que adhería a eso y que lo demás lo tenía que ver y discutir porque hasta ese momento se estaba improvisando sobre cuál iba a ser la redacción

Sr. WEBER.- Pero la cuestión es esa: discutir los proyectos.

Srta. VISCONTI.- Yo me estaba informando. No me parece responsable tomar una decisión...

Sr. DECANO.- Les pido, consejeros, que ilustren a todo el Cuerpo y no dialoguen entre ustedes porque la base del Cuerpo deliberativo es que todos nos escuchemos entre todos y pensemos entre todos.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Me planteaba que la comisión para el Consejo Directivo es eso: informarnos de los proyectos, poder debatirlos y, si es necesario, estar horas y horas debatiendo un proyecto para llegar a un consenso, me parece que es lo que buscamos siempre. Por lo menos, nosotros siempre buscamos eso. Y habría que ver si no estabas de acuerdo, haber seguido profundizando la discusión dentro de la Comisión que es el ámbito donde podemos discutir los proyectos, con el expediente en la mano y podemos leerlo una, diez, doscientas veces o las que fueran necesarias, para discutir este tipo de cuestiones porque me parece una lástima que el Claustro Estudiantil vote dividido en estas cosas, más cuando vos manifestaste tu apoyo. Eso no está bueno que no

enriquezca el debate y lo único que hace es llegar a una sesión de Consejo Directivo donde nosotros somos una minoría y no tenemos la misma representatividad que tienen los docentes; y si además fragmentamos al movimiento estudiantil, me parece que es contraproducente y que no aporta a la discusión.

Nada más.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Weber.

Voy a poner en consideración la propuesta de constituir en comisión el Consejo Directivo para producir despacho en relación al expediente en tratamiento, despacho que se ha confeccionado en función de lo que ha sido lo dialogado y discutido, como documento superador y final en comisiones.

Pongo en votación la constitución del Consejo Directivo en comisión a efecto de emitir despacho conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza.

Los que estén por la habilitación de constituir en comisión el Consejo, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Habiendo cesado los motivos de constitución del Consejo Directivo en comisión, y habiéndose emitido dictamen favorable de comisión conjunto de Interpretación y Reglamento y Enseñanza, lo pongo en votación.

Los que estén por la afirmativa de la aprobación del llamado a concurso de oposición y antecedentes de las primeras materias del nuevo Plan de Estudios, bajo la modalidad de concursos por equipo, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- GAJATE, Rita M. VICEDECANA. E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 353/01 PARA VIABILIZAR LA MODALIDAD “POR EQUIPOS” EN LAS MATERIAS INICIALES DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. (EXPTE. 400-6308/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

La Comisión de Enseñanza ha procedido a tratar y a analizar el proyecto de modificación de la resolución del HCD 353/01 modif. Por la Res. HCD Nº 401/11 respecto de los concursos docentes. De su tratamiento se advierte que solo se proponen cambios mínimos para viabilizar la modalidad del llamado a concurso para las primeras materias del Plan de Estudios 6 de las carreras de abogacía y escribanía.

Entendiendo que las modificaciones propuestas no colisionan con la Ordenanza 179/86 de la UNLP; esta Comisión considera que debe aprobarse el proyecto presentado.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.:

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.:

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual aprueba las modificaciones realizadas sobre la Resolución 353/01, a efectos de viabilizar la postulación a los concursos de oposición y antecedentes para cargos docentes en la modalidad por equipos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 9 AL 12, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. ORLER.- Los puntos 9 al 12, inclusive, tratan sobre adscripciones, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 9 al 12, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 9.- **GAVERNET, Haroldo.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Marco Daniel Paz. (Expte. 400-6147/16).

Punto 10.- **GUERRA, Rubén Darío.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Ramiro Egüen. (Expte. 400-6147/16).

Punto 11.- **ECHEVESTI, Carlos.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6216/13 Cde. 1).

Punto 12.- **SZEINFELD, Jorge.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Político. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-2662/11 Cde. 2).

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 9, 10, 11 y 12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11.- TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 13 AL 16, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE MAYORES DEDICACIONES

Abog. ORLER.- Los puntos 13 al 16, inclusive, del Orden del Día tratan sobre Informes de mayores dedicaciones, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 13 al 16, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 13.- **FABRE, María Carolina.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2012/2013. (Expte. 400-685/14).

Punto 14.- **PALADIN, Gabriela Antonia.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-6137/16).

Punto 15.- **BERMEJO, Patricia.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-6077/16).

Punto 16.- **PIANA, Ricardo Sebastián.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2015. (Expte. 400-5771/16).

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 13, 14, 15 y 16 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 17 AL 19 DEL ORDEN DEL DÍA. DECLARACIONES DE INTERÉS ACADÉMICO

Abog. ORLER.- Los puntos 17 al 19, inclusive, del Orden del Día tratan sobre declaraciones de interés académico, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 17 al 19, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 17.- **ORLER, José Omar.** Secretario de Asuntos Académicos. S/Declaración de Interés Académico a las actividades del Congreso Nacional de Enseñanza del Derecho. (Expte. 400-6304/16).

Punto 18.- **BUSETTO, Adalberto.** Secretario de Investigación Científica. S/Declaración de Interés Académico para el XIII Congreso Argentino Societario y el IX Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa. (Expte. 400-5738/16).

Punto 19.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. S/Declaración de Interés Académico para Primer Encuentro Interuniversitario de Litigación Penal. (Expte. 400-6253/16).

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 17, 18 y 19 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL XIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO. (EXPT. 400-6303/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que atento la naturaleza de los eventos académicos, puede procederse a declarar de interés académico al XIII Congreso Nacional de Derecho que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2016 en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), con sede en la ciudad de Corrientes y organizado en forma conjunta por la Federación Universitaria Argentina (FUA) y por los Centros de Estudiantes de las Facultades de Derecho de todo el país.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: MALTAS, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI, BROOK, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Fernández.

Srta. FERNÁNDEZ.- Presentamos este proyecto de declaración teniendo en cuenta que es una muy buena herramienta para incrementar la formación que recibimos día a día de nuestros docentes, y también es una herramienta para generar la discusión y el debate con distintos estudiantes y compañeros que estudian nuestra misma carrera en otras Universidades nacionales del país.

Es un evento que realizamos todos los años. En este caso es el XIII Congreso Nacional de Derecho. El año pasado tuvimos el orgullo de ser Sede; concurren muchísimos compañeros y fue muy enriquecedor.

En esta oportunidad la Sede estará en Corrientes, en la Universidad Nacional del Nordeste los días 15, 16 y 17, de modo que vamos a estar viajando esos días.

También contamos con la organización por parte de la Federación Universitaria Argentina y de los otros estudiantes de Derecho del país.

Propusimos esto porque es una muy buena herramienta para enriquecerlo; van a asistir muchísimos juristas de renombre y será importante para nosotros, para nuestra Agrupación que el Consejo Directivo lo declare de interés académico.

Sr. DECANO.- Gracias.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración de interés académico el XIII Congreso Nacional de Derecho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- TRANCHINI, MARCELA H. PROFESORA TITULAR ORDINARIA DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXpte. 400-6075/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de la materia Derecho Notarial y Registral, Cátedra 2, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el señor Secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado la Profesora Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución, esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: MALTAS, JACOB, TERMINIELLO CORREA, GAJATE, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el punto 21 del Orden del Día, en cuanto propone nuevo Programa para la materia Derecho Notarial y Registral, cátedra 2, propuesto por su profesora titular, notaria Marcela Tranchini.

Se va a votar el dictamen producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento por el cual se ha viabilizado la propuesta del nuevo Programa y aconseja su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se comunicará el nuevo Programa a las áreas de Pases y Equivalencias, Biblioteca para que haga el registro y depósito normativo y de ley, como asimismo, al Centro de Estudiantes y Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y se aplicará en las mesas de exámenes libres, conforme la Reglamentación de Nuevos Programas.

PUNTO 15.- TRANCHINI, MARCELA H. PROFESORA TITULAR ORDINARIA DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO CIVIL IV. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-6031/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de la materia Derecho Civil IV, Cátedra 2, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el señor Secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado la Profesora Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución, esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA, GAJATE, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI, BROOK, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se procederá del mismo modo que el punto anterior, en cuanto a su registro, difusión y aplicabilidad.

- **Se retira el consejero Martín.**

**PUNTO 16.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR PEDRO SISTI SOLICITANDO AUTORIZACIÓN
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA CONTRA OPDS Y LA
MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI. (EXPTE. 400-6074/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones, el Secretario de Extensión Universitaria solicita autorización para presentar demanda por parte de los Directores de las Clínicas Jurídicas de Interés Público y de Derechos Humanos, a pedido del Foro de Salud y el Medio Ambiente, relacionada con el daño ambiental causado por la Obra del Camino Costero de Berazategui (fs. 1/18).

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el contenido de la demanda sometida a consideración y autorizarse su presentación.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA, GAJATE, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI, BROOK, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración la presentación de solicitud para que se presente como letrado patrocinante Pedro Sisti en representación de una demanda colectiva contra el OPDS y la Municipalidad de Berazategui.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR PEDRO SISTI SOLICITANDO AUTORIZACIÓN
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE LA
PLATA Y EL ORGANISMO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR
REMEDIACIÓN DE DAÑO AMBIENTAL. (EXPTE. 400-6073/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones, el Secretario de Extensión Universitaria solicita autorización para presentar demanda por parte del Director de las Clínicas Jurídicas de Interés Público, a pedido de la Asamblea de Vecinos de Hernández, relacionada con el daño ambiental causado por la cantera sita en dicha localidad (fs. 1/23).

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el contenido de la demanda sometida a consideración y autorizarse su presentación.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA, GAJATE, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI, BROOK, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración del dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento en cuanto autoriza al abogado Pedro Sisti a iniciar demanda contra la Municipalidad de La Plata y Organismos para el Desarrollo Sostenible por Remediación del Daño Ambiental también en el carácter de letrado patrocinante, patrocinando a una Asamblea de Vecinos de Hernández.

En votación la autorización solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 18.- ERRECALDE, ANA LÍA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. E/DATOS OFICIALES DE LAS EVALUACIONES PARCIALES DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL PRIMER AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA. (EXPTE. 400-6138/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto lo informado a fojas 2/3 por la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Ana Lía Errecalde en cuanto a los datos oficiales de las evaluaciones parciales de las asignaturas obligatorias del primer año de la carrera de medicina, esta Comisión de Enseñanza considera conveniente que tome conocimiento el Consejo Directivo.-

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA, GAJATE, MALTAS, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2016.

Fdo.: SANDE, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento por el cual se toma conocimiento de la información suministrada por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, doctora Errecalde, en cuanto a las evaluaciones parciales de las asignaturas obligatorias del primer año de la carrera.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 19.- CONSANI, NORBERTO E. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES. E/NUEVA CARRERA DE POSTGRADO “ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS CHINOS” Y SOLICITA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA MISMA (EXPTE. 400-6295/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación del proyecto de Carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Chinos” efectuada por el Profesor Dr. Norberto Erminio Consani, habiéndose dado intervención a los expertos designados a fs. 112, quienes emitieron su respectivo dictamen en las fojas que anteceden, corresponde que se expida esta Comisión de Grado Académico.

De conformidad con lo reseñado, analizados el proyecto y los dictámenes favorables de los expertos designados, surgen cumplimentadas y abastecidas las exigencias previstas por la normativa que rige en materia de postulación de proyectos de carreras de posgrado, así como la significativa importancia y utilidad de la carrera en ciernes.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico propicia que se apruebe la Carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Chinos”.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2016.-

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la propuesta de designación de Director para la Carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Chinos”, en la persona del Profesor Dr. Norberto Erminio Consani, corresponde que se expida al respecto esta Comisión de Grado Académico.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 4) “Quien ejerza la dirección de las carreras de postgrado deberá desempeñar o haber desempeñado el cargo de Profesor/a Ordinario/a de esta Facultad o en otras Universidades Nacionales y contar con un grado académico igual o superior a aquél que otorgue la carrera que dirige.”

Analizados los antecedentes del postulado, aparecen calificadamente abastecidos los requisitos para tal rol.

En efecto, Norberto Erminio Consani es Doctor en Derecho Internacional, por la Universidad de París II, Francia; Director de las Carreras de Posgrado Maestría y del Doctorado en Relaciones Internacionales (UNLP); así como Director con dedicación exclusiva del Instituto en Relaciones Internacionales (IRI, UNLP).

Es docente investigador por el Ministerio de Educación, categorizado 1. Actualmente dirige dos proyectos de investigación del programa de incentivos del Ministerio de Educación, vinculados a una de las carreras de las que es Director y uno financiado por el Conicet.

Es docente de la Maestría y del Doctorado en Relaciones Internacionales y de la carrera de Abogacía (UNLP, como Profesor Titular de la asignatura “Derecho Internacional Público”). En el Doctorado, se encuentra a cargo de las materias “Los principios fundamentales de las relaciones internacionales contemporáneas” y “Los modelos de construcción en los procesos de integración: el sudamericano y el europeo”, ambos ligados al Derecho Internacional.

Asimismo, es docente invitado por otros programas de maestrías y doctorados en Relaciones Internacionales del país y del extranjero: Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, España, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Francia, Guinea Ecuatorial, Guatemala, India, Italia, Irán, Libia, Líbano, Malasia, México, Rusia y en varias Universidades argentinas, públicas y privadas y en la Escuela Nacional de Inteligencia.

Ha dirigido tesis y conformado tribunales evaluadores de tesis. Ha sido evaluador convocado por la CONEAU y el CONICET.

Todo lo expuesto, es sin perjuicio de los numerosos y también relevantes antecedentes académicos que emergen de su currículum vital que luce acompañado a fs. 70/74.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico propicia que se designe al Dr. Norberto Erminio Consani como Director de la Carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Chinos”.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2016.-

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la propuesta de designación de integrantes de la Comisión Académica para el proyecto de Carrera de Posgrado “Especialización en Asuntos Chinos”, en las personas de la Dra. María Francesca Staiano, la Profesora Long Minli y del Dr. Gustavo Enrique Santillán, corresponde que se expida al respecto esta Comisión de Grado Académico.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 7) “Las personas que integren dicho Comité deben cumplir los requisitos señalados en la presente para ser profesor o profesora de la carrera”.

Analizados los antecedentes de los postulados al efecto, aparecen abastecidos los requisitos para tal rol.

María Francesca Staiano es Doctora en Derecho Internacional y Derechos Humanos (Sapienza de Roma), especializada en Derecho de la RPC; Magíster en Derecho Internacional y Derechos Humanos (Sapienza de Roma); Asociada Experta en el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales del Consejo Nacional de Investigación de Italia (Isgi-CNR) con el cual colabora desde el 2009; Fellowship Reasercher del Gobierno italiano en la Peking University - School of Law de 2010 a 2012; Proyectos de investigación con la Academia de Ciencias Sociales de Pekin (CASS); Docente de Posgrado del IRI-UNLP; Profesora en el Instituto Confucio-UNLP y Coordinadora del Centro de Estudios Chinos del IRI-UNLP.

Long Minli es Magíster en Literatura Latinoamericana Xi'an International Studies University (XISU), Profesora Titular de Español en la Xi'an International Studies University (XISU), Directora del Instituto Confucio UNLP-XISU.

En tanto que *Gustavo Enrique Santillán* es Licenciado y Doctor en Historia (UNC), Especialista en Estudios de Asia Oriental (UNC), Posdoctorado en Ciencias Sociales (Universidad Estadual de san Pablo). Asimismo es Investigador asistente CIECS-CONICET. Desempeña la docencia como Profesor asistente en Historia Contemporánea de Asia y África (UNC); y ha sido profesor invitado en la Universidad de Morelos y la Universidad Autónoma de Madrid. Es integrante del Centro de Estudios Chinos (CeChino). Ha sido becario CONICET, OEA-Consejo de Educación de China, y becario de grado en la Universidad Autónoma de Madrid.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico propicia que se designe a la **Dra. María Francesca Staiano, la Profesora Long Minli y al Dr. Gustavo Enrique Santillán** como miembros integrantes de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado “Especialización en Asuntos Chinos”.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2016.-

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Dr. Norberto Consani proponiendo la designación de la Mag. Laura Bogado Bordazar en calidad de Secretaria de la Carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Chinos”, acompañando al efecto el respectivo currículum vitae.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 6) “La Secretaría se ejercerá por parte de una persona que cuente con especial preparación en el área de la Carrera, grado académico igual o superior al que otorga la misma, o ser profesor/a ordinario/a de la UNLP u otra Universidad Nacional del país. (...)”, debiendo cumplir las funciones que se detallan allí mismo.

En el caso de marras, Laura Bogado Bordazar es Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); estudiante del Doctorado en Relaciones Internacionales (UNLP); Docente – Investigadora categorizada (UNLP); Coordinadora del Departamento América Latina y del CENSUD del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), e integrante del Centro de Estudios Chinos (CeChino), entre otros antecedentes académicos y laborales destacables.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico aconseja designar a la **Mag. Laura Bogado Bordazar en carácter de Secretaria de la Carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Chinos”**.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2016.-

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el punto 26 en cuanto se propone la creación de la carrera “Especialización en Estudios Chinos”, así como las autoridades de la nueva carrera que se va a someter también al procedimiento de acreditación de CONEAU.

Pongo en votación el dictamen de la Comisión de Grado Académico por el cual se aprueba esta Especialización en Estudios Chinos, proponiendo la designación como Director al doctor profesor Norberto Erminio Consani, así como los integrantes de la Comisión Académica para el Proyecto de la Carrera de Especialización a las profesoras: doctora María Francesca Staiani, profesora Long Minli y al licenciado Gustavo Enrique Santillán, y como Secretaria de la Carrera de Posgrado a la magíster Laura Bogado Bordazar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 27 AL 31, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE POSGRADO

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 27 al 31 inclusive, tratan sobre Designaciones de Posgrado, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 27 al 31 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Punto 27.- **SALVIOLI, Fabián O.** Director de la Maestría en Derechos Humanos. S/Designación de Claudio Flavio A. Espósito. (Expte. 400-5855/16).

Punto 28.- **CALA, Laura.** Subdirectora de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de Homero Villafañe y Marcelo Lamoglia. (Expte. 400-6228/16).

Punto 29.- **CALA, Laura.** Subdirectora de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de Mónica B. Bornia. (Expte. 400-6316/16).

Punto 30.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de Paulo Botta y Akbota Niyazovna Zholdasbekova para la asignatura "Conflictos y Seguridad en Eurasia". (Expte. 400-5815/16)

Punto 31.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de Samuel Alves Soares en calidad de docente para la asignatura "Seguridad Internacional y Defensa en la América del Sur en el inicio del S. XXI: de la relativa autonomía a la renuncia estratégica". (Expte. 400-6227/16).

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 27, 28, 29, 30 y 31.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 21.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 32 AL 37 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTOS DE TESIS Y DESIGNACIONES DE
DIRECTORES**

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 32 al 37 inclusive, del Orden del Día, tratan sobre Proyectos de Tesis y Designaciones de Directores, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 32 al 37 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Punto 32.- **PÉREZ RUIZ, María Cristina.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis titulado "*Guerra interna y comunidad internacional*" así como la designación como Director del mismo del Dr. Ángel Tello. (Expte. 400-4301/15).

Punto 33.- **MÉNDEZ, Sebastián Alberto.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis titulado "*Prerrogativas de la Administración Pública y Derechos Humanos*" así como la designación como Director y Co-Director del mismo de Daniel J. Urruty y Carlos A. Botassi, respectivamente. (Expte. 400-4527/15).

Punto 34.- **FONT, Marina.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis titulado "*La trata de personas con fines de explotación sexual en el departamento judicial La Plata, desde una perspectiva de género y derechos humanos*" así como la designación como Directora del mismo de la Mg. Mabel A. Campagnoli. (Expte. 400-5116/16).

Punto 35.- **LOPES, Cecilia Beatríz.** Alumna de la Especialización en Derecho de Familia. E/Proyecto de Tesis titulado "*El derecho alimentario de niños, adolescentes y jóvenes en el Código Civil y Comercial*" así como la designación como Directora del mismo de la Abog. María A. Massano. (Expte. 400-6096/15).

Punto 36.- **BORRI, Guillermina.** Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de Tesis titulado "*Sistematización y análisis del control judicial sobre los actos administrativos que sancionan faltas y contravenciones en la*

Provincia de Buenos Aires” así como la designación como Director del mismo del Abog. Homero Villafañe. (Expte. 400-4743/15).

Punto 37.- **BALBIN, Nicolás.** Alumno de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de Tesis titulado “*El despido como instituto de control social*” así como la designación como Director del mismo del Prof. Juan I. Orsini. (Expte. 400-3808/15).

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 32, 33, 34, 35, 36 y 37.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 22.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 38 AL 40 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE JURADOS PARA EVALUAR
TRABAJOS FINALES INTEGRADORES**

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 38 al 40 inclusive, del Orden del Día, tratan sobre Designaciones de jurados para evaluar Trabajos Finales Integradores, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 38 al 40 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Punto 38.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Integración de Jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Social Norberto P. Lezcano. (Expte. 400-6850/13).

Punto 39.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Integración de Jurado para evaluar el trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Social Romina M. Ferrer. (Expte. 400-999/14).

Punto 40.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Integración de Jurado para evaluar el trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Social Sandra Elizabeth Pereyra. (Expte. 400-5951/13)

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 38, 39 y 40.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 23.- COLORADO SILVA, MELANY YURLEY. ALUMNA DE LA MAESTRÍA
EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA. S/EQUIVALENCIA. (EXPTE. 400-5854/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo peticionado y, visto que a su turno los profesores de la materia, Lic. Inés Berisso y Dr. José Orler, y la Directora de la carrera, Dra. Olga L. Salanueva, se han expedido a fs. 6 sobre la viabilidad de conceder las equivalencias solicitadas, corresponde que se expida al respecto esta Comisión de Grado Académico.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico estima que corresponde reconocer por aprobada por *equivalencia* la asignatura obligatoria “**Metodología de la Investigación Social**”, perteneciente al plan de estudios vigente de la carrera en trato.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2016.-

Fdo.: FRANCHINI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico en cuanto considera que corresponde reconocer como aprobada por equivalencia la asignatura obligatoria Metodología de la Investigación Social, perteneciente al Plan de Estudios vigente de la Maestría en Sociología Jurídica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24.- GAJATE, RITA MARCELA. VICEDECANA. E/RENUNCIA AL CARGO OTORGADO POR RESOLUCIÓN Nº 104/14 DEL CONSEJO DIRECTIVO. (EXPTE. 400-811/14 CDE. 2)

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de la Comisión permanente:

Atento la renuncia presentada por la Abog. Rita Marcela GAJATE al cargo de Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, corresponde al Consejo Directivo proceder a su aceptación. Asimismo corresponde agradecer a la profesora Gajate los servicios prestados en la función desempeñada.

Sr. DECANO.- Llegado a este punto del Orden del Día y antes de pasar a la formalidad del Cuerpo Deliberativo, decir que para mí es un momento importante en el ejercicio de la función universitaria, en el que, con la renuncia de Rita, se hace un “parate” a su función como Vicedecana en virtud de algunas cuestiones que tal vez ella las pueda explicar mejor, aunque ya me las ha comunicado en el sentido de las cuestiones previsionales, de las antigüedades en los cargos que, a veces, hacen tomar decisiones personales en las que uno debe liberarse, en función de lo que es el progreso o la mejor resolución para las personas.

No tengo más que palabras de agradecimiento para con Rita que es quien me ha acompañado en esta etapa de la gestión del Decanato, como asimismo no hemos sido extraños, ambos, en acompañar al ex decano Hernán Gómez, período en el cual hemos trabajado de manera esforzada, junto con quienes integraron el Consejo Directivo en aquel momento, como en este, y Rita ha sido una fiel colaboradora, una persona incansable para acompañarme, para apoyarme en las decisiones y darle mayor protagonismo a esta Facultad.

Ustedes verán, cada uno representando a cada uno de los claustros, representando a cada uno de los sectores, gestionar la Universidad pública, una Casa de Altos Estudios hoy en día no es sencillo por la complejidad de sus temas, por la complejidad presupuestaria, por la de sus vínculos, por todo lo que uno quiere para que sea una Facultad de excelencia. Y en esos valores siempre he contado con la colaboración de Rita, con su trabajo incansable.

Lo que nos ha desvivido y por lo que nos vamos a seguir desviviendo es la gestión universitaria para que esta Facultad pueda concretar uno de sus diseños más estratégicos que comenzó ya hace años, como es el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, con el cual ella ha colaborado personalmente junto a su equipo – José Lescano a quien se lo honró participando como Prosecretario del Área de Reforma del Plan de Estudios y hoy Implementación del Plan de Estudios- y, en verdad, la renuncia de Rita para que tenga estos nuevos horizontes que la esperan con más investigación. Muy probablemente pronto veamos publicaciones o investigaciones de ella.

Podrá abocarse también al Doctorado en Ciencias Jurídicas y asumir un nuevo rol como es el de Directora del Instituto de Integración Latinoamericana.

Va a seguir como consejera directiva; va a seguir acompañándonos en la implementación del nuevo Plan de Estudios, pero no quiero dejar de reconocer, en lo personal, lo que ha sido y sigue siendo para mí en estos momentos de gestión.

Siempre ha tenido un consejo sensato, un consejo leal y alguien con quien he podido discutir y charlar de lo que, tanto ustedes como nosotros dos armando este tipo de gestiones, significa dejar un poco en la Facultad y en la gestión universitaria lo que nos dio dándonos un título, que nos ha permitido proyectarnos, a cada uno de nosotros, en la vida profesional, ya sea desde el ángulo académico, en la investigación o en la función pública; y esto es agradecimiento, agradecimiento a la Institución, agradecimiento a la sociedad y en eso Rita no ha escatimado en nada. Siempre ha estado protagonizando cada una de las actividades.

En verdad, la despido con dolor. Sé que es su perfil, quizás, más deseado y creo que también es anhelado el de investigadora, pero me consuelo con que va a seguir estando en esta Facultad, va a seguir estando como consejera y en los temas estratégicos seguiremos contando con un opinión, con su asesoramiento y para que nos acompañe.

Simplemente, Rita: muchísimas gracias. Quiero agradecerle por haberme acompañado en estos momentos, en estos años y que tengas el mayor de los éxitos en la nueva etapa que se abre.

Asimismo, ya hablé con algunos consejeros en el sentido de que en este momento no voy a proponer un Vicedecano; voy a tomarme unas semanas para evaluar distintas propuestas.

La idea es intentar reemplazar lo que es irremplazable, pero tratar de buscar a alguien que ocupe el Vicedecanato, no como un premio decorativo a la consagración académica, sino en función de que hoy la Facultad demanda un Vicedecano o una Vicedecana con acompañamiento, con protagonismo, con compromiso, con trabajo, con esfuerzo y, fundamentalmente, con dedicación.

Hoy el volumen de trabajo que implica la Facultad es enorme y fíjense que la Facultad rompió un molde que era el de solamente una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para la formación en el grado de futuros abogados. Hoy es intensa la actividad de investigación, de extensión y, les diría, que también en cierto modo tal vez se está relegando el posgrado, pero la idea es que también se potencie el posgrado y todas las Secretarías puedan explorar su mayor potencialidad.

Esto es lo que pienso yo sobre la Facultad a la hora de que tenemos que, con vocación, servir a la Universidad pública y a nuestros destinatarios: los estudiantes, los trabajadores no docentes, los profesores, la comunidad, los investigadores; de eso se trata la Universidad pública que tenemos hoy en día.

Así que, Rita: Muchísimas gracias. Contá conmigo en estos nuevos tramos y estos nuevos aires que vas a comenzar.

Abog. GAJATE.- Muy simplemente, por ser este el último punto del Orden del Día de una sesión bastante larga, de modo que no me voy a extender.

Quiero ratificar que esta decisión tiene tres patas importantes: una son razones de estricto orden personal. En esta etapa de la vida uno lleva, familiarmente, a sus papás y todavía no ha soltado del todo la mano de sus hijos, y en la distribución del tiempo, esas dos variables tiran fuerte.

Hay razones previsionales que he podido clarificar en el último tiempo. He tenido un desarrollo profesional, vamos a decir, diverso en diferentes campos y también la edad indica que tengo que empezar a pensar en el último tramo de mi carrera. Y tengo una dispersión importante de aportes previsionales que debo concentrar hacia donde va

a ser el lugar en el que me voy a jubilar que, seguramente, será como investigadora, si así puede ser.

También hay razones funcionales, en las que debo decir que he tomado este cargo agradeciendo profundamente la oportunidad que me dio Vicente en la invitación a hacerlo.

Creo haber puesto el máximo de mi dedicación y responsabilidad, no le he escatimado en horas-mujer –no horas-hombre- de trabajo. Aún en esa dinámica he podido experimentar lo que plantea Vicente de la complejidad y las dificultades, también, que esa complejidad plantea.

En ese sentido he podido tener una experiencia del límite personal; hasta dónde puedo abarcar, incidir, colaborar y servir, y hasta dónde no. Esa experiencia también marca los lugares donde uno es más fecundo.

Entonces, siempre he pensado que tengo que dedicar el tiempo al lugar donde mi trabajo pueda generar mejor otras cosas. Con mucha conciencia, en ese sentido, creo que aquí está el límite. Entonces, en estas decisiones también hay cuestiones de reordenamiento personal y funcional, y creo que hay que saber dejar el lugar a personas que puedan generar mayor dinamismo en una Facultad que es cada vez más completa.

Estoy convencida que nadie es imprescindible en ningún lado y que es fantástico que se pueda generar renovación en los lugares donde, a veces, está descontado que la pueda haber. Es una oportunidad general para poder pensar otros perfiles y estoy convencidísima que habrá personas disponibles y con buenas ideas para poder trabajar en este lugar.

Yo quiero agradecer, básicamente, entre ayer y hoy he recibido enormes muestras de afecto –me cuesta hablar porque hay desde flores, llamados, infinidad- y lo quiero agradecer de corazón.

Quiero dar tranquilidad en el sentido de que esta decisión ha sido sopesada, no ha sido de un día para el otro; es una decisión pensada y que responde a todos estos pilares.

Por eso digo que agradezco a todos los que me han facilitado la tarea, que han sido muchos, y a la vez, ratificar lo que ha dicho Vicente: yo voy a seguir trabajando por el Plan de Estudios, porque me parece que es una construcción que mereció un trabajo maravilloso de consenso. Creo que lo hemos hablado con muchísimos de los que están aquí, que esta ha sido una construcción colectiva fantástica y que tenemos que poner en la prioridad de nuestra Facultad el concretar esto que ha significado tanto esfuerzo y que, a lo mejor, pensábamos que podía concretarse en tiempos más breves, pero a veces la vida universitaria, la burocracia, los trámites hacen que insuma el tiempo que deba insumir. En eso voy a comprometer siempre mi trabajo porque hay mucho todavía por hacer, aunque creo que estamos en etapa fantástica, en la que creo que ya podemos estar tranquilos con lo que ha sido la construcción modélica, y tenemos que poner el hombro a la implementación, venciendo las rigideces que podrían presentarse, en pos de un mejoramiento para la calidad de nuestra Carrera que, sin duda, nos la merecemos, en la conciencia de lo que decimos siempre: este Plan es el posible en este momento histórico, pero que será perfectible en un futuro no muy lejano. De esto estoy convencida.

Es así que voy a seguir colaborando como consejera y en la Comisión del Plan de Estudios y cuento –creo- con el Consejo –como siempre lo ha hecho- motorizando y colaborando en todos estos proyectos.

Hasta aquí estoy enormemente agradecida al Consejo por su acompañamiento en todos los proyectos que hemos hecho respecto del Plan, y hasta acá llegamos.

Sr. DECANO.- Gracias, Rita.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- De nuestro lado creemos que es una pérdida importante para la gestión de nuestra Facultad. Es una persona que, al menos con el Claustro Estudiantil, siempre tuvo predisposición para dialogar y nos escuchó cada vez que nos acercamos con diferentes demandas y se hizo eco de eso.

Creo que va a ser una falta sensible dentro de la Facultad y nos apena en ese sentido. Nos alegra que siga estando al frente del espacio de la reforma del Plan de Estudios porque Rita es una pieza fundamental en su elaboración y en la puesta en marcha de este nuevo Plan, donde venimos trabajando de una manera muy buena, donde siempre se buscaron los consensos y se abrió el diálogo a todo el mundo.

Creemos que será un lugar difícil de ocupar, pero queremos realmente felicitarla por todo lo hecho hasta el momento y agradecerle por tener siempre buena predisposición hacia el movimiento estudiantil presentándose a discutir y a dialogar sobre cualquier tema que hayamos presentado.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Weber.

Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos, José Omar Orler.

Abog. ORLER.- Brevemente porque voy a hacer más las palabras del señor Decano. No quiero abundar, pero sí quiero, pública y personalmente, agradecer a Rita el aprendizaje que ha significado para mí estos dos años de trabajo conjunto.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

Abog. MARTÍN.- Parecen palabras de despedida a alguien, pero no es una despedida sino que entiendo que lo que hace Rita es cambiar de puesto, estando en otro lugar. No me imagino a Rita fuera de la Facultad, fuera del Plan de Estudios, no dejará de ser consejera, así que vamos a estar todos, y lo seguirá haciendo muy bien como lo está haciendo.

Por eso no hablo como en una despedida, pero sí quiero agradecerte, Rita, por todo lo que hiciste hasta ahora y pedirte que hagas el doble de lo que has estado haciendo.

De modo que, más que despedida es un agradecimiento por todo.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Marcelo Sena.

Abog. SENA.- En lo personal, para no seguir diciendo cosas ya dichas, quiero agradecerte mucho, Rita, como siempre. Todos saben que con Rita tenemos un camino que venimos transitando desde hace mucho tiempo y el afecto es mucho. Gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Marcelo Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, Decano.

En primer lugar quiero señalar que, efectivamente y como se dijo antes, la función del Vicedecanato trasciende lo que formalmente expresa el Estatuto, que es reemplazar al Decano en caso de ausencia, o por delegación y la coordinación de las actividades del Consejo Directivo, sino que implica, en su esencia, una función de muchísima mayor importancia; en realidad, esto tiene que funcionar como una dupla de conducción en cualquier institución de tipo académico como, por ejemplo, es la Facultad.

Esto no siempre ha sido así. Hemos tenido distintos perfiles de vicedecanos, sin dar nombres ni apellidos; en algunos casos ha proliferado, más bien, la presencia formal y el vacío de contenido de aporte en materia de gestión; en otros casos ha servido para generar cortocircuitos, que tampoco ayudan al normal desenvolvimiento de

una institución académica. Cortocircuito no significa pensar igual; uno puede pensar distinto, pero dentro de cierta armonía entre la relación personal del Decano con el Vicedecano.

En el caso de Rita Gajate como, por supuesto cabe también señalarlo, en el caso de quien hoy es Decano, que fue Vicedecano del profesor Gómez, se dio una situación donde el perfil del Vicedecano, o Vicedecana, cambió y se acopló de manera más consistente al esquema de gestión, para no concentrar demasiada responsabilidad de la tarea cotidiana de quien titulariza la gestión. Y eso es positivo.

Esa línea continuó con la profesora Gajate con el agregado de que ahora está el desafío de la implementación del Plan, tarea que, por cierto, va a continuar, como corresponde.

Pero, en definitiva, la introducción a esta reflexión que, como bien dice aquí Juan Carlos, no es de despedida, es para ratificar –en este caso- el papel desempeñado por Rita.

Escuchaba recién las razones; puedo entender las razones, algunas de las cuales me ha tocado padecerlas; uno entiende cuando tiene padres mayores u otro tipo de situaciones; quizás no entiendo tanto las previsionales porque Rita es una persona joven con una gran proyección, y aquí la jubilación llega a los 70 años –falta bastante-, pero si así lo manifiesta, debe pasar por allí también esa motivación.

En definitiva, lo que creo que ha dejado Rita en su paso por la gestión es un piso, un estándar que creo que es importante no bajar, en cuanto al perfil de quien se piense para ocupar en el futuro, en las próximas semanas, o en el tiempo que se considere oportuno, para quien resulte ser el reemplazante.

Quiero expresar que uno es lo que es también por el acompañamiento de la familia y he visto a su esposo, Marcelo, entrar a la Sala y estar aquí, y por cierto el acompañamiento de los hijos, del esposo, en definitiva, de la familia, del núcleo más íntimo, también es importante cuando uno encara desafíos institucionales como, por ejemplo, el Vicedecanato o, como por ejemplo, la dirección de un instituto del prestigio del Instituto de Integración Latinoamericana.

Nada más, señor Decano.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Krikorian.

Tiene la palabra el consejero Hernán Rodolfo Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Ya se dijeron muchas cosas. No veo el espíritu trágico del clima que se generó. Creo que Rita en cualquier lugar en que esté, en la Facultad, lo digo desde la experiencia claramente personal por la que de no conocernos más que por los pasillos, cuando nos tocó armar un equipo y Rita había sido propuesta en su momento, como candidata indiscutible a Secretaria de Investigación, y empezamos a escuchar referencias y nos preguntamos por qué no Secretaria Académica. Fue Secretaria de Asuntos Académicos y, hablando de pisos altos, Marcelo Krikorian había sido el anterior Secretario del área, de modo que veníamos con un piso muy alto, pero creo que Rita fue eso y mucho más. Después fuimos a tratar el Plan de Estudios –el desafío institucional más grande que creo que ha tenido la Facultad en años- y junto con Vicente, Rita fue el motor, la armadora y la ejecutora. Y si hubiese sido Secretaria de Posgrado, habría sido la mejor. Donde esté, es la mejor porque concita sobre sí algo que no es muy común ni en los hombres ni en las mujeres, con formación técnica de excelencia, mucho sentido común –mucho, que es bastante escaso- y, fundamentalmente, una buena madera que la hace una persona muy, muy superior a la media, en cuanto a valores. Cada decisión que ella tomó como miembro del equipo, lo hizo pensando siempre en hacer el bien, en no dañar al otro, en no perjudicar a nadie y en buscar algo que ahora sorprende porque esta se ha convertido en una Facultad

francamente pacífica y dialoguista, pero cuando hace algunos años eso no era tan común, Rita era la única que tenía el poder de mediar, quizás por esa formación en Mediación y ese ejercicio de la prudencia que la ha hecho cada vez más sabia, sin que tenga que ver con la edad.

Desde ese punto de vista a mí, personalmente, no me mueve la salida del Vicedecanato para dedicarse un poco más, en tiempo y en tranquilidad, como Rita es una persona a la que le importa el otro, su familia, sus padres, sus hijos, su marido y todos los que la rodeamos, se carga de una responsabilidad emocional que tal vez otros no tienen.

Esto también lo digo porque es algo que veníamos hablando en el equipo –no violo ningún secreto- desde hacía un tiempo.

Me parece que tomó una decisión muy respetable desde lo personal; y que desde lo funcional, simplemente, hace que rearmemos los lugares donde cada uno juega de un modo diferente, pero con la tranquilidad que significa tenerla a ella dentro del equipo, que no es poco porque uno sabe qué preguntarle.

Para que tengan idea, estamos hablando del mayor nivel de gestión universitaria de la República Argentina, que era el Consejo de Decanos de Ciencias Jurídicas del país. Ahí íbamos con el Plan de Estudios y Rita era la única que podía resolver esos temas. Entonces, desde ese lugar, tranquilamente vamos a seguir estando mucho más seguros.

En cuanto a lo otro, creo que nuevamente Rita volvió a decidir según sus convicciones y con algo que –repito- tiene muchísima dosis de humildad.

Creo que a todos nos ha pasado, a veces, creernos más que los demás, de tener más poder o de poder hacer más cosas de las que realmente podemos o nos hacen bien o nos hacen ser personas de bien. Como ella dijo, se prendió la luz roja o la luz amarilla y decidió en consecuencia.

Además de todo eso, voy a repetir algo que dijeron todos: simplemente agradecerle, agradecerle el tiempo que no dedicó a ella, que no dedicó a su familia, que no se dedicó a escribir y a investigar, que creo que es lo que le gusta profundamente, y el agradecimiento porque siempre en lo que puede ser el núcleo de conducción desde hace casi diez años –eso también juega- la suya fue la palabra de la prudencia.

Es así que, en lo personal, a mí me toca agradecerle cuando me hizo ver determinadas cosas que no eran buenas en las decisiones que tomábamos y que, al fin y al cabo, siempre lo hizo pensando en su Facultad, pero no en la Facultad como ente abstracto sino como todos los que la rodeábamos, como sus compañeros de trabajo y, fundamentalmente algo que a veces se nos pierde, que es el amor de Rita por sus alumnos, que también es algo conmovedor.

Así que el Vicedecanato, la investigación, el posgrado, la mediación y la docencia, me parece que son muchas cosas y que ahora, tal vez, vas a poder estar más tranquila y disfrutar algo que desde hace un tiempo me parece que te costaba un poco más, disfrutando todo lo que alguna vez disfrutamos haciendo acá.

Gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Gómez.

Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- Brevemente, porque ya se ha dicho todo lo que se podía decir.

Quiero retomar desde la sesión en la que se hizo la designación de Rita, en la que todos dimos loas a la designación por las cualidades profesionales y personales que conocíamos y que se ratifican cuando, aun decidiendo dejar el Vicedecanato por las razones que explicaste, Rita, te seguís comprometiendo a continuar con el Plan de Estudios, algo que podrías dejar en manos de quienes sigan en la gestión y, como dice

Hernán, dedicarte a hacer las cosas querés hacer ahora como la investigación y la docencia, ese compromiso de seguir integrando el equipo. Esta es una construcción colectiva en donde respecto del Plan de Estudios has sido protagonista principal, y no por ese protagonismo te quedás haciéndolo, sino que, y no me cabe la menor duda que es para ver que se concrete.

Y ese fue un sacrificio personal que, después de todo lo que se dijo –no quiero repetir las ponderaciones- igualmente es algo que me importa destacar porque podrías dejarlo y que siga solo, pero tu anticipo, que es comprometerte hasta que esto se culmine, es algo que habla de ese compromiso de bien, de querer que las cosas concluyan y se puedan realizar.

Así que vaya mi agradecimiento a este último gesto –adhiriendo a todo el resto de los agradecimientos- pero es muy importante que vos sigas comandando la reforma del Plan para que se concrete, porque si no, será muy difícil que se pueda concretar.

Desde el título hasta las últimas reuniones, has sido el eje, el motor y la que conoce en profundidad cómo eso se puede llevar adelante.

Es así que hago propias las palabras de todos los demás, pero especialmente quiero agradecer el gesto de Rita de seguir adelante con ese emprendimiento que no es poca cosa, por lo que significa para la Facultad.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejera.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, pondré en consideración el expediente por el cual tramita la renuncia formulada por Rita Marcela Gajate al cargo de Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que fuera designada por Resolución N° 104 del año 2014 en este Consejo Directivo.

En votación está el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento por el cual consideran las razones expuestas y propicia la aceptación de la renuncia al cargo de Vicedecana formulada por la profesora Rita Marcela Gajate.

En consideración la aceptación de la renuncia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se acepta la renuncia, agradeciéndole, profesora, los servicios prestados en la función.

Próximamente haré la propuesta.

Abog. MARTÍN.- Pido un aplauso.

- **Aplausos prolongados.**

PUNTO 25.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

025/16: por la cual acepta la renuncia presentada por María V. Zudaire en carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Académicos.

027/16: por la cual designa a Juan C. Estrada en carácter de JTP en Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

111/16: por la cual prorroga la designación docente de Omar Heffes en la Maestría en Derechos Humanos.

118/16: por la cual prorroga la designación docente de Valeria Llobet en la Maestría en Derechos Humanos.

- 120/16:** por la cual prorroga la designación docente de Karina Bigliardi en la Especialización en Derecho de Familia.
- 136/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho de Familia.
- 172/16:** por la cual determina la baja por fallecimiento del Prof. Luciano Martinio quien revistara en el cargo de Prof. Adj. Int. de la Cat. 2 de Derecho Notarial y Registral.
- 193/16:** por la cual acepta la renuncia al señor Francisco Montalvo en su carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Penal II.
- 230/16:** por la cual prorroga la designación de Luis A. Melazzi en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 325/16:** por la cual rectifica el art. 1º de la Res. 281/16.
- 352/16:** por la cual da por terminadas las funciones a la Abog. Gabriela M. Cosentino en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría, designándola en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría Interina.
- 354/16:** por la cual modifica el monto que percibe el señor Oscar A. Jiménez en su carácter de MF1.
- 379/16:** por la cual prorroga la designación docente de Félix Peña en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 380/16:** por la cual prorroga la designación docente de Bárbara Bavoleo en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 382/16:** por la cual prorroga la designación de Verónica Bilczyk en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Penal II.
- 361/16:** por la cual prorroga la designación de Edgardo D. Chacón en carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cat. 1 de Derecho Constitucional.
- 381/16:** por la cual prorroga la designación docente de Juan Ignacio Piovani en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 385/16:** por la cual prorroga la designación de Augusto J. Paulos en carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cat. 1 de Derecho Internacional Público.
- 393/16:** por la cual prorroga la designación docente de Facundo M. Machesich en la Especialización en Derecho Aduanero.
- 419/16:** por la cual designa a María A. Moreno en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de esta Casa de Altos Estudios.
- 426/16:** por la cual designa a Lisandro Ozafrain en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría para la Cat. 2 de Derecho Penal II.
- 433/16:** por la cual designa a Esteban León Beltrán Verdes para el dictado del curso de postgrado "Investigar violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional".
- 456/16:** por la cual concede licencia sin goce de sueldo a María Valeria Volponi en su carácter de Prof. Adj. Ord. de la Cát. 1 de Derecho Penal II.

Sr. DECANO.- En consideración.

Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

PUNTO 26.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DOCTORAL DEL PROFESOR CARLOS BOTASSI

Sr. DECANO.- Tenemos en consideración el expediente cuyo tratamiento sobre tablas fuera aprobado al inicio de la sesión, referido a la propuesta de la designación como miembro del Comité Doctoral del Doctorado en Ciencias Jurídicas, de esta Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales, para que integre dicha Comisión el profesor Carlos Botassi, propuesta que realiza el Director del Doctorado, profesor Felipe Fucito.

Pongo en consideración la propuesta de designación de Carlos Botassi como miembro del Comité Doctoral en Ciencias Jurídicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Es designado miembro pleno del Comité Doctoral.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 19 y 25.**